

Río Gallegos, 24 de septiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0106.759/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante nota 251/24, la Secretaria de Extensión solicita autorización para que estudiantes de esta Unidad Académica se trasladen a Chimen Aike, el día 4 de octubre de 2024, en el horario de 13 a 16 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco del Proyecto "Arte Cerámica y Recursos Naturales", a cargo de la Mg. Sabrina Loreley Billoni, Proyecto aprobado por Acuerdo N° 323/23;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de las estudiantes involucradas;

QUE los estudiantes realizarán la actividad bajo la responsabilidad de la docente Mg. Sabrina Loreley BILLONI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

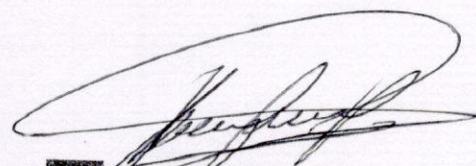
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

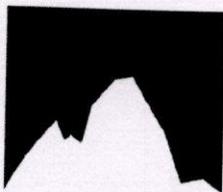
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a las estudiantes de esta Unidad Académica la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse Chimen Aike, el día 4 de octubre de 2024, en el horario de 13 a 16 hs., con el objeto de realizar una salida de campo en el marco del Proyecto "Arte Cerámica y Recursos Naturales", bajo la responsabilidad de la docente Mg. Sabrina Loreley BILLONI.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente a los estudiantes indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Sector Patrimonio, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
CASTILLO, María Piuquén	39.726.019	11-09-1996
PARADA, Brisa Agustina	41.718.559	22-01-1999

